

**FUNDACIÓN ÉXITO NIT. 890-984.773-6
REGISTRO WEB**

Información publicada en cumplimiento del Artículo 364-5 del Estatuto Tributario, parágrafo 2 Numeral 4.

Monto y destino de las asignaciones permanentes que se hayan realizado en el año y los plazos adicionales que estén autorizados por el máximo órgano social, cuando corresponda.

Mediante Acta de Asamblea General No. 18 de Fundación Éxito Nit: 890.984.776-6, realizada el pasado 25 de marzo de 2025, se autorizó:

Cambio de destinación de Asignaciones Permanentes

- Teniendo en cuenta que corresponde a la Asamblea autorizar el cambio de destinación de las asignaciones permanentes, se propone:
 1. Destinar la asignación permanente creada en 2020 por valor de \$742.206.177, para ejecutarla en durante 2025, en el proyecto de Atención para la Erradicación de la Desnutrición, incluido en la iniciativa Promover la intervención para erradicar la desnutrición crónica del plan de trabajo 2025.
 2. Cambiar la destinación de las asignaciones permanentes creadas con excedentes de 2021 a 2023, por un total de \$14.392.830.354 para destinarlas a la compra de activos financieros, cuyos rendimientos produzcan rentas que se reinvertirán en la actividad meritoria de la Fundación.
 3. Aumentar el plazo para la inversión de las asignaciones permanentes de 2021 y 2022, a 5 años (máximo plazo que permite la norma tributaria).

Año del Excedente	Acta No. aprobados	Años aprobados	Fecha	Plazo de inversión inicial	Nuevo plazo	Valor
2021	10	4	8/03/2022	2025	31/12/2026	3,970,158,825
2022	12	4	6/03/2023	2026	31/12/2027	4,341,736,440
2023	15	5	12/03/2024	2028	31/12/2028	6.080.935.089
						\$14,392,830,354

La anterior propuesta se presentó a la Asamblea y fue aprobada por unanimidad.

DIANA MARIA PINEDA RUIZ
Representante Legal

Envigado, 1 de abril 2025.